

Madrid, 5 de junio de 2012

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES  
HECHO RELEVANTE**

Banco Popular, como continuación al hecho relevante nº 161.468 relativo al anuncio de la emisión de Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles II/2012 en acciones ordinarias de nueva emisión de Banco Popular dirigida exclusivamente a los tenedores de los valores integrantes de la emisión Bonos Subordinados Necesariamente Canjeables por acciones de Banco Popular S.A. I/2009 emitida por Popular Capital S.A. y garantizada por Banco Popular, que aceptasen la oferta de canje de dichos Valores de los que son titulares, comunica el resultado de la Oferta de Recompra, el cual ha ascendido a un 95,39% sobre el total de los Valores a recomprar, lo que supone un importe total de 656.511.000 euros.

Por lo tanto, la emisión de los Bonos Subordinados Obligatoriamente Convertibles II/2012 ascenderá a 656.511 Bonos por un importe total de 656.511.000 euros.

La emisión de los Bonos Convertibles cumple con las condiciones de la Recomendación EBA/REC/2011/1, "*EBA recommendation on the creation and supervisory oversight of temporary capital buffers to restore market confidence*", de 8 de diciembre de 2011. En este sentido, los Bonos Convertibles podrán computar desde el primer momento como core capital de acuerdo con el ratio EBA requerido para junio de 2012.

Atentamente,

Óscar García Maceiras  
Vicesecretario del Consejo de Administración